



FOTO: CUARTOCULIRO

En el próximo periodo de sesiones se presentará la propuesta de los candidatos a ocupar los cuatro puestos de consejeros electorales que quedarán vacantes.

#INE

# Ponen fecha a renovación

POR YVONNE REYES

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria para el proceso de elección de cuatro de los 11 consejeros del INE para el periodo de nueve años comprendidos entre el 4 de abril de 2023 y el 3 de abril de 2032.

Los consejeros que dejarán próximamente sus cargos son: Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), así como Adriana Favela, Roberto Ruiz y Ciro Murayama.

De acuerdo con la convocatoria, para el 27 de marzo, es decir, en el próximo periodo de sesiones, se presentará la propuesta ante el Pleno del recinto de San Lázaro para la designación de los cuatro nuevos integrantes del Consejo General del INE con el fin de ser votado en la siguiente sesión.

De no lograrse la mayoría calificada de dos terceras partes a más tardar el 28 de marzo, se citará a sesión el día 30 para designar a los funcionarios electorales por insaculación.

"De no realizarse la insaculación, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitirá de inmediato al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación para que proceda a la designación mediante insaculación de los cuatro consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral", señala.

Se informó que hoy será discutido y votado el proyecto por el Pleno cameral, en el cual se establecen los plazos para el registro de aspirantes, del 9 al 20 de enero de 2023; examen de evaluación de conocimientos, el 6 de febrero; entrevistas con el Comité Téc-

**La Cámara de Diputados aprobó la convocatoria para elegir a los suplentes de los consejeros electorales Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Roberto Ruiz y Ciro Murayama**

nico de Evaluación, del 6 al 10 de marzo, y selección de los mejores evaluados para integrar cuatro listas de cinco nombres a más tardar el 22 de marzo.

"Recibidas las listas remitidas por el Comité Técnico de Evaluación, la Junta de Coordinación Política impulsará la construcción de acuerdos para la elección de las y los consejeros electorales y del cargo que ocupará cada uno de ellos bajo los principios de paridad de género (...), a fin de que, una vez realizada la votación por este órgano, se remita al Pleno la propuesta con la designación correspondiente al cargo de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral", se precisa en el acuerdo.

Sin embargo, a propuesta de las bancadas del PAN y PRD se precisaron los requisitos de elegibilidad del Comité Técnico de Evaluación, mientras el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano planteó enumerar expresamente los principios de certeza, legalidad y profesionalismo que deberá observar el comité.